



La enseñanza del inglés en la universidad se constituye en un elemento actualmente indispensable tanto para el acceso al conocimiento durante los estudios de licenciatura o posgrado, como para poder competir en mejores condiciones al insertarse en el mercado laboral. No basta ya con un conocimiento parcial, solamente comprensión de lectura, sino que es necesario el manejo completo del inglés, cuatro habilidades: comprensión auditiva y de lectura y producción oral y escrita. No debe considerarse más un requisito, sino que debe lograrse una competencia lingüística real que permita una interacción con los pares, en congresos, conferencias o foros especializados; que los capacite para ser candidatos a programas de movilidad –poder cursar un semestre por ejemplo, en una universidad extranjera; para optar por un posgrado de excelencia, nacional o en otro país; y finalmente para poder insertarse en el mercado laboral en condiciones de ventaja, respecto de los egresados de otras universidades.

Para lograr este objetivo es necesario ubicar a los alumnos lo más adecuadamente posible, de acuerdo con su nivel real de conocimientos del inglés, a partir de los parámetros establecidos por el Marco Común Europeo de Referencia (MCER)(1). Para ello se han diseñado diferentes esquemas(2) con el propósito de integrar grupos más homogéneos (3): Grupos A, B y C: alumnos que al ingreso a la Facultad no poseen el nivel A1 del MCER. Grupos D: alumnos que sin poseer aún el nivel A1 si tiene algunos conocimientos elementales. Grupos F: alumnos que ya poseen el nivel A1 o más, pero que en tanto no se hayan cursado los 4 primeros años del nuevo plan de estudios (4) y por tratarse de una materia seriada, se agrupan con esta clasificación para que sigan avanzando en su conocimiento y manejo del inglés -4 habilidades, mediante un programa de Proyectos, en el que los alumnos deberán desarrollar un tema y presentarlo al final del semestre, de forma oral y acompañarlo de un portafolio integrado con toda la información y documentación recabada a lo largo del semestre.

- (1) MCER
- (2) Lineamientos que ya rigen desde el inicio de este nuevo plan de estudios –en el que ya se incorpora el inglés como materia obligatoria- y que por tanto son de observancia obligatoria.
- (3) Esta condición permite al estudiante avanzar en condiciones de igualdad.
- (4) Momento en el que ya se podrá colocar a todos los alumnos en el grupo correspondiente a su nivel –seis niveles- al menos para lograr un nivel B1 del MCER. Se organizarán también cursos especializados, por ejemplo de inglés jurídico (con las modalidades que se requieran); o cursos de preparación para el TOEFL, por ejemplo.